

**Informe Resultados Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos
de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos en la Producción de
Pollos de engorde 2021.**

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
Grupo de Inocuidad en la Producción Primaria Pecuaria
Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios
Subgerencia de Protección Animal**

2022

Resumen

Este informe presenta los resultados obtenidos del trabajo desarrollado en el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre del año 2021, de las actividades de vigilancia y control de residuos de medicamentos y contaminantes químicos en granjas avícolas destinadas a la producción de pollos de engorde en Colombia, específicamente la búsqueda de Cloranfenicol, realizada mediante el análisis de muestras tomadas en la producción primaria, por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

Obedeciendo al Plan Nacional, y teniendo en cuenta la capacidad operativa del Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios - LANIP, se programaron 50 predios, en los 9 departamentos considerados como los mayores índices de producción de pollos de engorde en el país, realizándose la ejecución de la toma del 100% de las muestras y el 88% de los análisis programados, todas con resultados “conformes” para Cloranfenicol. Por otra parte, no hubo lugar a la realización de visitas de IVC basadas en riesgo, al no presentarse resultados no conformes ni por el INVIMA ni por el ICA.

En relación con el monitoreo de los planes desarrollados en años anteriores en granjas avícolas, se identifica un mejoramiento en los procedimientos en relación con el buen uso de medicamentos en la especie aviar para esta sustancia, contrario a lo presentado en los muestreos realizados en periodos anteriores, entre el 2018 y 2020, en donde esta sustancia fue identificada. Situación similar muestran los resultados de análisis realizados por el INVIMA para otro tipo de sustancias.

Introducción

Con el propósito contribuir a la inocuidad de los alimentos de consumo nacional, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 770 de 2014, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ministerio de Salud y Protección Social, en el que se determinó que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, en el marco de sus competencias, serán las entidades responsables de formular, ejecutar y realizar el seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos (PNSVCR); durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, se llevó a cabo el desarrollo del plan de monitoreo, para la identificación de residuos de medicamentos y contaminantes químicos en pollos de engorde con destino a sacrificio, enfocado en la identificación del uso del Cloranfenicol, teniendo en cuenta la capacidad operativa y los métodos analíticos disponibles en LANIP.

El desarrollo de este plan permitió realizar la toma y envío de muestras, desde la producción primaria para su análisis, los cuales fueron evaluados para determinar las condiciones de inocuidad de los animales con destino al consumo humano, mediante la identificación del Cloranfenicol; sustancia prohibida dentro de la industria avícola en Colombia.

1. PLAN MONITOREO

Durante este periodo fueron muestreadas 50 granjas avícolas (100%) en cumpliendo con el programa establecido dentro del plan Nacional subsectorial; en cada predio se tomó una (1) muestra de sangre de aves, para uno o varios lotes que se encontraban dentro de la misma etapa de producción y condiciones de manejo,

muestras que fueron enviadas al laboratorio nacional de insumos pecuarios LANIP, para su posterior análisis de la sustancia Cloranfenicol.

1.1. Metodología y población de las muestras

En este caso, dada la capacidad operativa y recursos disponibles por el LANIP, se determinó monitorear sólo la sustancia de Cloranfenicol en 50 muestras de igual número de granjas avícolas registradas en el ICA.

Se determinaron los departamentos que, por sus índices de producción de pollo de engorde, son los de mayor relevancia para el monitoreo, bajo este marco se definió la participación de 9 departamentos del total del país, con un total de 50 muestras para el año 2021 en 50 granjas avícolas.

El universo para este plan estuvo conformado por predios ubicados en los departamentos de Antioquia, Cauca, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca; granjas que estuvieran registrados ante el ICA como granjas avícolas destinadas a la producción de pollos de engorde.

1.2. Sustancias monitoreadas

La sustancia monitoreada para el desarrollo de este plan fue el Cloranfenicol, sustancia que se ubica dentro del Grupo A6, conforme a la Directiva 96/23 UE, con la que se logró monitorear e investigar, el posible uso de esta sustancia en granjas avícolas de pollo de engorde del país.

El método analítico utilizado en el proceso de determinación de esta molécula disponible por el laboratorio LANIP, obedece a una prueba HPLC –MSMS de tipo confirmatoria.

Cloranfenicol

El Cloranfenicol es un antibiótico de amplio espectro altamente efectivo contra la mayoría de bacterias Gram positivas y Gram negativas, así como la mayoría de anaerobios; su empleo tanto en medicina humana como en medicina veterinaria ha sido tomado con mucha reserva, considerando que los residuos de Cloranfenicol en carne y leche, constituyen un problema de salud pública porque pueden causar anemia aplásica y síndrome gris en recién nacidos; además el uso de Cloranfenicol en vacas lecheras ha sido relacionado en humanos con infecciones por Salmonella resistentes al Cloranfenicol. (Elena del C. Briceño Ferreira – Elias R. Acanio. Evidencia de residuos de Cloranfenicol en muestras de riñón de cerdos de la región Central de Venezuela. 2010), un hecho comprobado tras múltiples trabajos y observaciones especialmente en el campo humano, considerando además que algunos pacientes presentan pancitopenia intensa y a menudo, aplasia medular irreversible y mortal y en una baja proporción pueden presentarse náuseas, vómito, glositis, estomatitis y diarrea.

El uso del Cloranfenicol en Colombia, como en la mayoría de países del mundo, está prohibido para su comercialización, importación y tenencia como insumo veterinario, en animales destinados al consumo humano. El Comité JECFA (FAO/OMS), en vista de las conclusiones basadas en la información científica disponible, indicó que, no existe un nivel seguro de residuos de Cloranfenicol o sus metabolitos en los alimentos, que represente un riesgo aceptable para los consumidores. Por esta razón las autoridades competentes deberían prevenir la presencia de residuos del Cloranfenicol en los alimentos. Esto puede lograrse a través de no usar este medicamento en animales productores de alimentos. Por lo cual Colombia

mediante Resolución 1326 de 1981 Artículo 7, numeral 6 prohíbe su uso, por ser fácilmente reemplazable por otros antimicrobianos de igual o superior potencia sin efectos colaterales del mismo.

2. RESULTADOS

Conforme a lo señalado anteriormente, la ejecución de número de granjas avícolas y número de análisis realizados en relación a lo programado fue del 100%, que corresponde a 50 predios muestreados, y no obstante un 88% de muestras analizadas para Cloranfenicol. Lo anterior debido a fallas en los equipos que dieron lugar a la suspensión de los análisis.

Obedeciendo al Plan Nacional, la asignación y distribución de muestras por departamento, se realizó de acuerdo a los índices de producción de pollos de engorde en el país, de esta forma un mayor número de predios a los departamentos de Santander (18%), Cundinamarca y Valle del Cauca (16%) respectivamente, Antioquia y Cauca cada una con (12%), Norte de Santander (10%). Por último, Tolima (8%), Huila (4%) y La Guajira (2%).

Tabla 1: Distribución del número de granjas y muestras tomadas en producción primaria por departamento 2021

DEPARTAMENTO	NUMERO DE GRANJAS PROGRAMADAS	NUMERO DE GRANJAS MUESTREADAS	MUESTRAS CONFORMES	MUESTRAS NO CONFORMES	MUESTRAS NO ANALIZADAS
ANTIOQUIA	7	7	4	0	3
CAUCA	6	6	6	0	0
CUNDINAMARCA	8	8	8	0	0
HUILA	2	2	2	0	0
LA GUAJIRA	1	1	1	0	0
NORTE DE SANTANDER	5	5	5	0	0
SANTANDER	9	9	9	0	0
TOLIMA	4	4	1	0	3
VALLE DEL CAUCA	8	8	8	0	0
TOTAL	50	50	50	0	6

Fuente: Grupo Inocuidad en producción primaria Pecuaria

La tabla No. 1 Presenta los resultados de acuerdo a la distribución final programada y ejecutada por departamento.

Ninguna de las muestras evaluadas presentó resultados “no conformes” para cada uno de los departamentos. Es decir, el 88% de las muestras evaluadas dio como resultado “conforme” o “negativo” para la sustancia evaluada (Cloranfenicol). El 12% restante fue objeto de suspensión de análisis por daño en el equipo.

Para este caso desde la producción primaria, se toma como valores “positivos” los que se encuentran por encima del Límite de Decisión del Método (0,04 µg/l), es decir que, un resultado “no conforme” es equivalente a la presencia o hallazgo de la sustancia dentro de la muestra.

En relación con el monitoreo de los planes desarrollados en años anteriores en granjas avícolas, entre el 2018 y 2020 esta sustancia fue identificada.

3. VISITAS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL BASADAS EN RIESGO (IVCbrQ)

Las actividades de Inspección Vigilancia y Control - IVC basadas en riesgo, buscan proteger la salud humana y de los animales, minimizando el riesgo, lo cual se logra a través del cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos en la normativa vigente relacionada con la producción primaria de alimentos de origen pecuario.

Para este estudio, y como ya fue mencionado en el capítulo anterior, en la producción primaria, no se identificaron resultados “no conforme”, ahora bien, en los análisis realizados por el INVIMA en muestras tomadas en plantas de beneficio, tampoco fueron reportados al ICA resultados “no conforme” que diera lugar a la realización de visitas de seguimiento de IVC basadas en riesgo, lo que permite inferir que probablemente esta sustancia (Cloranfenicol) no se utiliza en las granjas de pollo de engorde evaluadas por el ICA.

4. NECESIDADES Y DEBILIDADES PRESENTADAS EN EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN

Dentro de las dificultades y necesidades que continúa presentándose, para dar un efectivo cumplimiento a este plan, podemos mencionar lo siguiente:

- Desarrollar un plan subsectorial de residuos y medicamentos químicos en pollos de engorde integrado con el INVIMA, que permita el análisis de un mayor número de sustancias acordes con las prioridades establecidas que permita dar mayor cumplimiento a la resolución 770 de 2014.
- Formulación y ejecución del plan Nacional en correspondencia con la directriz 96/23 de UE, con un diseño estadístico aplicado sobre el total de analitos y de la producción nacional.
- Fortalecer el LANIP, dotándolo de materiales, personal necesario, reactivos y equipos que den la capacidad analítica y que permita incluir análisis de mayor número de sustancias acordes con la Directiva 96/23, para los planes de muestreo en pollo de engorde.
- Se requieren recursos disponibles y oportunos, que permitan la ejecución de conformidad con el plan y la programación establecida.

5. CONCLUSIONES

- Por capacidad operativa del LANIP, en el presente plan se determinó solamente el monitoreo de Cloranfenicol dentro de las sustancias del Grupo A6.
- Se cumplió con el 100% del muestreo programado y el 88% de los análisis programados, se interpreta entonces, como 50 muestras recolectadas en granjas avícolas, ubicadas en los departamentos seleccionados.
- Las muestras analizadas no registraron resultados “no conforme” para Cloranfenicol,

Bibliografía

- Elena del C. Briceño Ferreira – Elias R. Acanio. Evidencia de residuos de Cloranfenicol en muestras de riñón de cerdos de la región Central de Venezuela. Revista Científica. 2010 http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-22592010000300006
- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. Resolución No 1326 de 1981. Por la cual se adoptan disposiciones para la utilización y comercialización de productos antimicrobianos de uso veterinario. 1981 <https://www.ica.gov.co/getattachment/bfd42ced-5aa1-420b-bb5b-f027ebf3d53e/1981R1326.aspx>
- Comisión Europea. (1996). DIRECTIVA 96/23/CE DEL CONSEJO de 29 de abril de 1996: relativa a las medidas de control aplicables respecto de determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos. Recuperado el 15 de Marzo de 2018. https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/council-eu_es

LUIS FELIPE GARNICA

Director Técnico Inocuidad e Insumos
Veterinarios - ICA

EDILBERTO BRITO SIERRA

Coordinador Grupo Inocuidad en Producción
Primaria Pecuaria - ICA

Anexo 1. Forma 3-508 Acta de toma de muestras para el monitoreo de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos o de resistencia antimicrobiana en la producción primaria.

 ACTA DE TOMA DE MUESTRAS PLAN SUBSECTORIAL DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS Y CONTAMINANTES QUÍMICOS										
FECHA	DÍA		MES		AÑO		ACTA No.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO Y PROPIETARIO										
NOMBRE DEL PREDIO						RSPP				
Departamento			Municipio				Vereda			
Certificación BPG	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Granja avícola Biosegura	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
						Establecimiento acuícola bioseguro	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
NOMBRE PROPIETARIO						Genero:	Mujer	<input type="checkbox"/>	Hombre	<input type="checkbox"/>
							Juridica	<input type="checkbox"/>		
Tipo Identificación (Cédula o NIT)			Número de identificación				Teléfono			
Correo Electrónico										
PLAN SUBSECTORIAL AL QUE PERTENECE LAS MUESTRAS										
Leche Split system		Leche plan nacional		Bovinos de carne		Porcinos		Huevo		
Pollo		Peces		Abejas		ovinos /caprinos		Otro		
Número Animales en el predio o granja										
NÚMERO DE MUESTRAS TOMADAS										
Leche		Orina		Sangre		Suero		Plasma		
Huevo		Agua		Alimento		Miel		Peces		
OBSERVACIONES										
Firma					Firma					
Nombre y Apellido					Nombre y Apellido					
Identificación					Identificación					
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA					PERSONA DEL ICA QUE TOMA LA MUESTRA					

FORMA 3-508 V. 6

Anexo 2. Forma 3-1100 Remisión de muestras del Plan de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos.



REMISIÓN DE MUESTRAS DEL PLAN DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y CONTAMINANTES QUÍMICOS

FECHA DE TOMA DE MUESTRAS DD/MM/AAAA		NO. DE RSPP-ISPP	EDAD ANIMAL	SEXO	NUMERO DEL ACTA
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			
ESPECIE:		PRODUCTO: Seleccione con una X			No. TOTAL DE MUESTRAS ENVIADAS
BOVINO ()	AVIAR ()	LECHE ()	HUEVO ()		
BUFALINO ()	PORCINO ()	SUERO ()	PLASMA ()		
OV-CAP ()	OTROS:	ORINA ()	OTRO ()		
CUAL:		CUAL:			
LABORATORIO DESTINO:					
SUSTANCIAS A MONITOREAR Seleccione con una X					
CLORANFENICOL		PLAGUICIDAS		TIROSTATICOS	
CLORANFENICOL		ORGANOCOLORADOS		6-PROPYL-2-THIOURACIL	
ANTIBIOTICOS		ORGANOFOSFORADOS		6-PHENYL-2-THIOURACIL	
FLUOROQUINOLONAS		HORMONALES		6-METHYL-2-THIOURACIL	
BETALACTAMICOS		TRENBOLONE		2-MERCAPTOBENZIMIDAZOLE	
TETRACICLINAS		ACETATO DE MELENGESTROL		METIMAZOL	
MACROLIDOS Y LINCOSAMIDAS		DIETHYLSTILBESTROL (DES)		2-THIOURACIL	
AMINOGLUCOSIDOS		17B ESTRADIOL		BETA AGONISTAS	
SULFONAMIDAS		PROGESTERONE		SALBUTAMOL	
FENICOLES		TESTOSTERONA		CIMATEROL	
LACTONAS ACIDO RESORCILICO		METILTESTOSTERONA		RAPTOPAMINA	
ZERANOL		BOLDENONA		CLEMBUTEROL	
NITROFURANOS		ESTILBENOS		ZILPATEROL	
SEM		DIENESTROL		NITROIMIDAZOLES	
AHD		DIETILESTILBESTROL		METRONIDAZOL	
AOZ		HEXESTROL		DIMETRIDAZOL	
AMOZ		MICOTOXINAS		IPRONIDAXOLE	
ANTHELMINTICOS		AFLATOXINAS		RONIDAZOLE	
IVERMECTINA				ELEMENTOS QUIMICOS	
AVAMECTINAS		LEVAMISOL		MERCURIO	
OTROS				PLOMO	
ANTICOCIDIALES		GLUCOCORTICOIDES		CADMIO	

CARBAMATOS Y PIRETROIDES		AINES		
LEVAMISOL		COLORANTES		TRANQUILIZANTES
OBSERVACIONES:				
NOMBRE PERSONA QUE TOMA LA MUESTRA				
CARGO				
FIRMA				
DATOS DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA (ESTE ESPACIO ES DILIGENCIADO EXCLUSIVAMENTE POR EL LABORATORIO)				
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA				
HORA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA				
TEMPERATURA (°C) DE LA MUESTRA				
MARQUE CON UNA X EL MODO DE ENVÍO: AÉREO (<input type="checkbox"/>) TERRESTRE (<input type="checkbox"/>) ENTREGA DIRECTAMENTE (<input type="checkbox"/>)				
NOMBRE				
FIRMA				
OBSERVACIONES:				

FORMA 3-1100 versión 2-2018

Anexo 3. Forma 3-1037 Lista chequeo para la caracterización de peligro químico en producción Primaria.



VISITA DE IVC BASADA EN RIESGO QUÍMICO EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PECUARIA

INFORMACION GENERAL													
Fecha de Visita:		Fecha Visita Anterior:		Motivo ultima visita ICA									
Nombre del predio:				No. RSPP o ISPP:		No. Reporte del Analisis:							
Departamento:				Municipio:			Vereda						
Longitud				Latitud:			Altitud m.s.n.m.:						
Propietario:				C.C.-NIT:			Teléfono:						
Área total (has)				Área productiva (has)			Número total de animales						
Especie	Bovinos	Porcinos	Aves	Ovinos caprinos	Apícola	Zoocría	Otros						
Sistema Productivo	Cría	Levante	Ceba	Ciclo completo	Postura	Leche	Genética Biotecnología						
Fuente de agua consumo animal	Superficial			Pozo / Aljibe	Acueducto		Represa	Otra					
Fuente de agua riego cultivos	Superficial			Pozo / Aljibe	Acueducto		Represa	Otra					
Certificación BPG	SI	NO	Certificación GAB	SI	NO	Autorización Sanitaria y de Inocuidad	SI	NO					
Tiempo del predio dedicado a la producción actual (años)				Sistemas productivos anteriores al actual									
Nombre Asistente Técnico				Profesión									
Matrícula profesional No				Teléfono:									
Objeto de la visita:													
Principales productos que salen del predio.													
Principales productos recibidos en el predio que se consideren pueden ser fuente del resultado No conforme.													
Caracterización de las posibles fuentes de riesgo proveniente de los predios vecinos, para la no conformidad.													

VISITA DE IVC BASADA EN RIESGO QUÍMICO EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PECUARIA

No	Parámetros Sanidad animal y Bioseguridad	Calificación del Riesgo I-B-M-A *	Observaciones/justificación
1	Delimitación del predio.		
2	Acciones de prevención y control de enfermedades infecciosas y parasitarias en los últimos 6 meses		Cuales:
3	Procedimientos o instructivos del manejo del predio.		Cuales:
4	Control de ingreso y salida de personas, animales y/o vehículos.		Cuales:
5	Aislamiento (Cuarentena) y tratamientos a los animales que ingresa al predio.		
6	Aislamiento o separación de animales enfermos.		cuarentena
7	Disposición de animales muertos.		Como se disponen?
8	Sistema de identificación de animales y/o trazabilidad.		Cuales:
No	Parámetros Saneamiento Ambiental	Calificación del Riesgo I-B-M-A *	Observaciones/justificación
9	Calidad de agua disponible a los animales		
10	Sistema de tratamiento del agua para consumo de los animales.		
11	Calidad del agua de lavado de equipos y utensilios en la producción.		
12	Sistema de conducción y almacenamiento de agua en el predio.		
13	Materiales de los utensilios y equipos utilizados en el sistema productivo.		
14	Manejo de residuos sólidos y líquidos en el predio.		
15	Manejo de residuos sólidos y líquidos de los predios vecinos.		
16	Procedimiento de limpieza y desinfección de instalaciones del predio.		
17	Disposición de envases vacíos de plaguicidas agrícolas.		
18	Disposición de envases vacíos y vencidos de productos veterinarios.		
No	Uso de Medicamentos y biológicos veterinarios	Calificación del Riesgo I-B-M-A *	Observaciones/justificación
19	Condiciones de almacenamiento de los medicamentos y biológicos veterinarios.		
20	El rotulado de los productos utilizados es legible, completo y claro.		
21	Prescripción veterinaria de medicamentos.		
22	Registro de tratamientos veterinarios realizados en el predio (últimos 6 meses)		
23	Respeto del tiempo de retiro en el uso de los medicamentos veterinarios.		
24	Uso alimentos medicados para la alimentación animal.		Cuáles y en qué etapa:
25	Uso de agujas en la aplicación medicamentos y/o biológicos veterinarios.		
No	Prácticas de Alimentación Animal	Calificación del Riesgo I-B-M-A *	Observaciones/justificación
26	Fertilización/abono/acondicionamiento etc. en los potreros.		Cuales:
27	Almacenamiento de fertilizantes, abonos, plaguicidas y demás insumos agrícolas.		
28	Respeto de los periodos de carencia.		

VISITA DE IVC BASADA EN RIESGO QUÍMICO EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PECUARIA

29	Almacenamiento de los alimentos concentrados, suplementos nutricionales y demas alimentos dados a los animales.		
30	Uso en alimentación de los animales de proteína de origen de rumiantes, cebos, socas de algodón, arroz, cultivos ornamentales, pollinaza, gallinaza, porquinaza frescas o procesada o cualquier otro estiércol, mortalidades o despojos de animales en la alimentación animal.		Cuales:
No	Personal	Calificación del Riesgo I-B-M-A *	Observaciones/justificación
31	Capacitación del personal encargado de la utilización de medicamentos y/o biológicos veterinarios.		
32	Capacitación del personal encargado de la utilización de plaguicidas.		
33.*Calificación del Riesgo: I: Insignificante, B: Bajo, M: Moderado, A: Alto			
Calificación total de los riesgos			
Insignificante		Bajo	Moderado
			Alto
34. Existen productos sin Registro ICA? Si ___ No ___ Si encontro productos sin registro ICA, relacione nombre del producto, principio activo, cantidad encontrada, laboratorio productor, lote, fecha de vencimiento, donde fue comprado y adjunte registro fotografico.			
35. ¿Quien provee o donde son comprados los alimentos para Animales?:			
36. ¿Quien provee o donde son comprados los medicamentos y/o biológicos veterinarios?:			
37. ¿En el predio se encuentran medicamentos o biológicos veterinarios que puedan ser la causa del resultado No Conforme? Si___ No__ En caso de responder si, escriba: nombre del medicamento, Registro ICA, Laboratorio productor, Lote, fecha de vencimiento, tiempo de retiro, y en que casos se utiliza en el predio.			
38. ¿Qué enfermedades se han presentado en el ultimo año y cuáles son las mas comunes?			
39. ¿Las personas que laboran en el área productiva laboran en otros predios o fincas? Si___ No___ En caso que laboren en otros predios, describa que actividades realizan y con que especies tienen contacto.			
Observaciones			

Anexo 4. Forma 3-1038 Acta de visita de inspección basada en riesgo



INFORME DE VISITA DE IVC BASADA EN RIESGOS

Fecha de Visita:		Nombre del predio:		RSP- ISPP:	
Departamento		Municipio		Vereda	
Nombre del propietario		C.C. o NIT		Telefono	
Funcionario que realizo la visita		No. Matricula profesional			
Objeto:					
CALIFICACIÓN DEL RIESGO					
Insignificante		Bajo		Moderado	
Calificación Total del riesgo en el predio:					
CONCLUSIONES DE LA CAUSA PROBABLE ATRIBUIBLE AL RESULTADO					
CONCLUSIONES DE LA VISITA					
ACCIONES INSTITUCIONALES A TOMAR					
Investigación complementaria	SI	NO	Comité Técnico	SI	NO
Conclusión del caso	SI	NO	Ingreso a Lista Lercon	SI	NO
Se Programa Toma Nueva Muestra	SI	NO	Fecha Probable de Toma:		
REGISTRO FOTOGRÁFICO					

FORMA-3-1038 V.3